

PROCESO	Gestión directiva
DOCUMENTO	Circular Normativa – Política de ética, buen gobierno, anticorrupción, transparencia y no discriminación
CÓDIGO	CN-PD-10
FECHA	7 de abril de 2022
VERSIÓN	02

Tabla de Contenido

Numeral	Página
1. ALCANCE	2
2. OBJETIVO	2
3. RESPONSABLES	2
4. POLÍTICA DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN	2
4.1 Normas éticas generales	2
4.2 Principios éticos.....	3
4.3 Gobernabilidad.....	3
4.4 Trasparencia	4
4.4.1 Recursos	6
4.5 NO discriminación	7
4.6 No relacionamiento.....	8
4.7 Conflicto de interés	8
4.8 Conductas anti éticas para la Fundación Natura.....	9
4.8.1 Manejo, reportes e investigación de los conflictos de interés.....	10
4.9 Sanciones por violaciones éticas	10
4.10 Mecanismo de denuncia	10
5. CONTROL DE CAMBIOS	11



POLÍTICA DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

1. ALCANCE

La presente política aplica a todas las actividades de la Fundación Natura y debe ser cumplida y acatada por todos los colaboradores, contratistas y partes interesadas de la Fundación Natura.

2. OBJETIVO

Esta política proporciona el marco de referencia para establecer, revisar y dar cumplimiento a los objetivos propuestos por la Fundación Natura.

3. RESPONSABLES

El cumplimiento de esta política involucra el liderazgo gerencial, así como la participación de las partes involucradas con la Fundación Natura.

4. POLÍTICA DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

4.1 Normas éticas generales

Basándonos en el deseo de avanzar y mejorar la vida de las poblaciones con las que trabajamos, y apoyando la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, nos comprometemos de forma voluntaria a cumplir los siguientes valores fundamentales, que avalan nuestra misión y objetivos:

- Respondemos a las necesidades y bienestar de las poblaciones con las que trabajamos.
- Somos responsables y transparentes.
- Buscamos la concertación.
- Trabajamos por un desarrollo local sostenible, centrado en las personas.
- Respetamos los derechos, cultura y dignidad de todas las personas, dentro de la estructura de la Carta de los Derechos Humanos, como lo menciona la Constitución Colombiana, y teniendo siempre en cuenta la participación de género y raza.
- Aseguramos que la Fundación es fiel a su misión y objetivos.
- Promocionamos el voluntariado y la participación activa en todos los niveles.
- Buscamos la cooperación, colaboración y trabajo participativo con otras entidades alrededor de temas de interés común.
- Buscamos la excelencia, incluyendo el servicio eficiente y efectivo en todos los niveles.



POLÍTICA DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

- Generamos conocimiento de alta calidad y nivel académico, buscando la participación e interacción con las personas e instancias necesarias, que lleven a la resolución de los problemas identificados.

4.2 Principios éticos

Los principios éticos de la fundación Natura son:

Equidad: la Fundación Natura trata con imparcialidad y justicia a todas las personas y no hace ningún tipo de discriminación por sexo, raza, religión, condición social, económica, política o cultural.

Inclusión: la Fundación Natura incorpora en su desempeño la diversidad cultural, social y ecológica, entre otros aspectos, y la aprovecha como una oportunidad para enriquecer a la sociedad.

Transparencia: la Fundación Natura tiene una actitud abierta sobre sus acciones, el manejo de los recursos y la transmisión de información real y precisa.

Solidaridad: la Fundación Natura se suma, fomenta y apoya voluntariamente las causas de la sociedad que conlleven la reducción de la pobreza, la superación de las desigualdades y la reconstrucción de los vínculos con la naturaleza, mediante la búsqueda de elementos que permitan fortalecer la identidad socio ecológica en los territorios donde trabaja.

Responsabilidad: la Fundación Natura optimiza los recursos para alcanzar sus resultados con calidad y eficiencia.

Independencia: la Fundación Natura se rige por una actitud propositiva e independiente en su trabajo, lo cual le permite avanzar hacia la equidad en la toma de decisiones y en la forma de pensar y de actuar.

4.3 Gobernabilidad

La eficacia de nuestra labor depende de nuestro equipo de trabajo y de las estructuras de gobierno de nuestra organización.

Como organización altamente profesional, reconocemos la importancia de establecer y mantener organismos de gobierno capaces de regir el funcionamiento interno de nuestra institución. Personas comprometidas, experimentadas y responsables son el ingrediente básico para el manejo de la entidad. Para este fin nosotros:



POLÍTICA DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

Aseguramos que la organización cuenta con una visión, misión, objetivos y políticas claras, y se acogen las estructuras de gobernabilidad propias establecidas en sus estatutos.

Tenemos especificadas la frecuencia de la gobernabilidad: estructura, reuniones, quórum, roles y facultades.

Prohibimos los conflictos de interés directos o indirectos de los miembros de la estructura de Gobernabilidad, empleados, contratistas y voluntarios.

Contamos una política tendiente a evitar y/o sancionar toda práctica corruptiva, fraudulenta, coercitiva, colusoria y obstructiva, ya sea que dichas prácticas sean realizadas directa o indirectamente por los colaboradores, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, u otras partes interesadas, y la mismas tiendan a obtener dividendos financieros o de otra naturaleza, en beneficio propio o de terceros.

Aseguramos nuestra estructura de gobierno entiende y se responsabiliza con la política total de la entidad haciendo y aceptando responsabilidades definitivas para la Gobernabilidad en todos los aspectos de la organización.

4.4 Transparencia

Nuestro compromiso se distingue por una cultura de participación y responsabilidad completa dentro de nuestra organización. La transparencia en todo el trabajo que hacemos es clave. Para este fin nosotros:

- Buscamos, el equilibrio ecológico, el fortalecimiento organizativo y el respeto a los valores sociales y culturales de la población que acompañamos y la sustentabilidad económica en los proyectos que emprendemos.
- Aseguramos la participación de las comunidades y organizaciones locales, y la concertación, tanto en el diseño como en la ejecución de los proyectos.
- Tenemos grupos organizados son los que asumen la conducción de los procesos que apoyamos.
- Garantizamos la transferencia de recursos, materiales y capacidades, que se sustentaran siempre en el establecimiento de relaciones basadas en el respeto mutuo.
- Incluimos la perspectiva de género y los derechos humanos en su sentido amplio los incorporamos como elementos comunes a nuestro que hacer y dentro de nuestros proyectos, respetando las culturas locales.
- Propiciamos la construcción de alianzas en diferentes perspectivas; la búsqueda de diferentes alternativas de uso sostenible de los recursos; el apoyo a la defensa y



POLÍTICA DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

ampliación de los espacios organizados de la población vinculada a las áreas de influencia de los proyectos; la optimización de la calidad del trabajo y su impacto; la formulación y gestión de propuestas.

- Hacemos evaluaciones regulares de nuestro trabajo y, actualizamos los programas de acuerdo con los intereses de nuestros socios regionales y locales, teniendo en cuenta los aportes comunitarios.
- Presentamos un Informe anual que divulga de manera íntegra, abierta y precisa la información pertinente a nuestras metas, objetivos, programas, proyectos, estados financieros y gobernabilidad.
- Llevamos a cabo procesos de planificación estratégica regulares, a los cuales se invita a participar a todos los involucrados.
- Abordamos la capacidad y el liderazgo como un componente clave para la eficacia de nuestro trabajo.
- Nos empeñamos en seguir las mejores prácticas de gestión que llevan al cumplimiento de nuestra Misión y objetivos.
- Reevaluamos periódicamente nuestra misión, objetivos y operaciones, a la luz de contextos diferentes y necesidades de reorientación para asumir los nuevos retos.
- Analizamos críticamente nuestras prácticas propias y nuestra cultura organizacional e implementamos los cambios necesarios; construimos una cultura que fomenta la creatividad, diversidad, responsabilidad, equidad, particularmente la de género, y el respeto que reconocemos a todos los grupos sociales.
- Contamos con procedimientos y políticas claras y definidas las cuales han de ser seguidas por todos los miembros de Fundación Natura y se reflejan en los manuales de funcionamiento, de personal, de calidad, seguridad, entre otros.
- Establecemos y mantenemos procedimientos disciplinarios y de queja, con líneas claras de autoridad y responsabilidad.
- Tenemos procedimientos claros y transparentes para la vinculación de personal nuevo y desvinculación para terminar las relaciones contractuales; y se realizan bajo las normas y requisitos que establece la ley colombiana.
- Contamos con políticas claras de desarrollo y capacitación que buscan facultar a todo el personal para incrementar sus habilidades a fin de alcanzar un mejoramiento individual, de la capacidad institucional frente a temas específicos y asumir mayores responsabilidades con la Fundación.
- Mantenemos sistemas de evaluación adecuados y reconocidos, estableciendo niveles de responsabilidad y desempeño, y sobre esta base, se definen la continuidad del personal, así como, los aumentos salariales.



POLÍTICA DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

- Fomentamos la gestión que lleva a un liderazgo interactivo y diseñamos políticas de "puertas abiertas" para facilitar la buena comunicación entre el personal y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- Priorizamos el desarrollo y puesta en marcha de estrategias apropiadas de gestión financiera.
- Administramos nuestras finanzas asegurando el uso transparente de fondos y la responsabilidad de los miembros del equipo de trabajo. Para este fin nosotros:
- Cumplimos con las normas contables y administrativas legales, tenemos auditoras externas con reconocimiento internacional, contamos con manual de funciones, calidad, personal, ciclo de proyectos, etc. y formatos estandarizados.
- Contamos con sistemas financieros apropiados y con personas calificadas para administrar y controlar esos sistemas.
- Contamos con políticas claras sobre contratos, seguridad social, préstamos y adelantos.
- Establecemos mecanismos para asegurar que nuestros procedimientos de adquisición estén libres de cualquier interés, sean los más eficientes y de mejor precio.
- Preparamos planes de gestión de recursos anuales.
- Preparamos presupuestos de proyectos y de operaciones basados en la realidad, que se cumplen y controlan. En caso que llegue a ser necesario hacer modificaciones, se realizan las consultas apropiadas y cualquier enmienda queda registrada en los presupuestos e informes.
- Nos aseguramos que la base de financiamiento de la organización sea diversificada.
- Buscamos que los costos de administración sean al mínimo posible, pero satisfaciendo las necesidades de la organización.
- Aseguramos que los fondos provistos son únicamente usados para el propósito al que fueron destinados.
- Nuestra contabilidad es clara, transparente y abierta a los miembros, a los donantes y al público en general.

4.4.1 Recursos

Nuestros sistemas de administración y financiera manejan los recursos de manera eficaz y sustentable y buscan la optimización de los mismos, en función de la reducción de los costos. Esta es una herramienta vital para hacer nuestro trabajo efectivo, eficiente y de alta calidad. A este fin nosotros:

- Tratamos de optimizar nuestros recursos a través de alianzas estratégicas.



POLÍTICA DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

- Desarrollamos procedimientos internos, los implementamos, controlamos y establecemos mecanismos óptimos para asegurar el uso apropiado de los activos de la organización.
- Desarrollamos e implementamos mecanismos para evaluar el trabajo del personal.
- Hacemos análisis periódicos del costo-beneficio de nuestros programas y proyectos.

4.5 NO discriminación

Todo el personal de Fundación Natura es responsable de garantizar el bienestar de todos los colaboradores asegurando algunas condiciones mínimas de trabajo, con las cuales la organización está comprometida:

- Acciones de prevención y eliminación de todo acto de discriminación.
- Respeto por la diversidad y la individualidad.
- La igualdad de oportunidades.
- La asignación salarial justa y equitativa.
- La difusión de una cultura plural y tolerante.
- El rechazo absoluto a todo acto de violencia.
- La anulación de toda práctica que atente contra la dignidad de las personas.
- El impulso a la equidad de género y la equidad laboral.
- El respeto del derecho a la libre expresión de las ideas, sin detrimento de los derechos de los otros.
- La convivencia respetuosa e incluyente.
- El trabajo solidario y compartido.

Además, en Fundación Natura se promueve la cultura de no discriminación hacia todas las personas ya sea en el aspecto de contrataciones, promoción laboral y condiciones de empleo, entre otros, por motivos de:

- Sexo.
- Raza.
- Color de piel.
- Edad.
- Origen.
- Nacionalidad.
- Religión.
- Discapacidad.



POLÍTICA DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

- Situación marital.
- Orientación sexual.
- Identidad de género.
- Embarazo.
- Creencia política.
- Apariencia física.
- Cualquier otro factor que imposibilite que una persona que cuente con capacidad y habilidad para el empleo pueda ejercerlo o, calificar para una promoción.
- En Fundación Natura trabajamos permanentemente por ser una institución de vanguardia, promotora e impulsora de una cultura no discriminatoria y ceñida a las bases de equidad laboral.

4.6 No relacionamiento

Fundación Natura se abstiene de prestar sus servicios, ser socio o garante de personas naturales o jurídicas que estén siendo investigadas o que hayan sido declaradas responsables judicialmente bajo cualquier título, de cometer delitos relacionados con procesos de desplazamiento forzado, desaparición forzada, tortura, enriquecimiento ilícito, fraude en documento público o privado, desfalco al estado, testaferrato, fabricación y tráfico de armas de fuego o municiones, destrucción del medio ambiente, aprovechamiento ilícito de recursos naturales, ocupación ilícita de parques y zonas de reserva forestal, lavado de activos, secuestro, trata de personas, usurpación, invasión de tierras, invasión de áreas de especial importancia ecológica, narcotráfico, genocidio, actos de barbarie, personas o instituciones que hayan cometido delitos contra la niñez, las mujeres, comunidades afrocolombianas o indígenas, que tengan políticas o actitudes discriminatorias de cualquier tipo en contra de alguna minoría y, cualquier otra en la cual la Fundación considere que se configura un impedimento ético para la relación o prestación del servicio.

4.7 Conflicto de interés

Un conflicto de intereses es toda situación en la que se genera o puede llegar a generar un conflicto entre los intereses individuales y/o personales y los intereses de Fundación Natura.

Para tal fin, es deber de las directivas, colaboradores, contratistas, y partes interesadas actuar bajo los valores éticos de Fundación Natura, como acatar sus deberes legales, morales y abstenerse de tomar una decisión, postura o actuar cuando se encuentren frente a un caso de



POLÍTICA DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

conflictos de interés; así mismo, deben evitar cualquier situación sospechosa que llegase a generar un conflicto de interés.

Las directivas, colaboradores y contratistas de la Fundación Natura se involucrarían en un conflicto de intereses personales cuando con sus acciones, se beneficie a los Directivos, colaboradores, cónyuges, compañeros o compañeras permanentes, o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, o su socio o sus socios de hecho o de derecho.

4.8 Conductas anti éticas para la Fundación Natura

- Insubordinación: Se puede llegar a presentar cuando hay una evidente falta de respeto hacia las autoridades de la Fundación. También se considera insubordinación la no ejecución de actividades demandadas por un superior jerárquico, el incumplimiento de las normas, políticas y procedimientos, establecidos por la Fundación.
- Corrupción: la consideramos como ofertar, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influir indebidamente en las acciones relacionadas con Fundación Natura, puede incluir, sobornos, propinas o pagos indebidos.
- Fraude: Puede llegar a ser cualquier acto deshonesto u omisión, intencional o negligente que ocasiona engaño, o intenta engañar para obtener un beneficio o evitar una obligación.
- Autoritarismo: la definimos como el perjuicio, daños, o amenazas que pueden perjudicar o dañar, directa o indirectamente, los intereses, la propiedad, los colaboradores o contratistas de la Fundación.
- Colusión: Se presenta cuando se llega a un pacto o acuerdo entre dos o más partes para llegar a una actividad indebida.
- Robo, hurto o malversación: incluimos las actividades que puedan generar pérdida de los activos de la Fundación incluyendo el mal uso de los equipos y herramientas, bienes, documentos, datos y toda la información que por propiedad pertenecen y hacen parte de la Fundación Natura
- Destrucción de bienes o documentos: se presenta cuando un colaborador o contratista de la Fundación Natura hace destrucción malintencionada o negligente de equipos y herramientas, bienes, documentos, datos y toda la información que por propiedad pertenecen y hacen parte de la Fundación Natura.
- Apropiación: Lo definimos como el uso de financiamiento o recursos de la Fundación Natura para un propósito no autorizado o indebido bien sea de forma intencional o negligente.



POLÍTICA DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

4.8.1 Manejo, reportes e investigación de los conflictos de interés

Cuando una situación genere un potencial conflicto de interés o un conflicto de interés; los colaboradores, contratistas y otras partes interesadas de la Fundación deben informar a al comité de ética, buen gobierno, anticorrupción, transparencia y no discriminación, sobre los hechos para tomar las acciones pertinentes sobre la misma.

Según sea la situación, el comité de ética, buen gobierno, anticorrupción, transparencia y no discriminación, deben dar gestión y realizar seguimiento a los presuntos casos de conflicto de interés que se les han informado; es responsabilidad de cada parte garantizar la confidencialidad y seguridad de la información recibida, como determinar las acciones preventivas, correctivas y/o disciplinarias que apliquen a cada caso.

4.9 Sanciones por violaciones éticas

Cualquier persona vinculada a la Fundación Natura que identifique, detecte o tenga información o conocimiento sobre la violación a alguna de las partes de la presente política tiene el compromiso ineludible de reportarlo de forma inmediata al comité de ética, buen gobierno, anticorrupción, transparencia y no discriminación. Esta es una obligación complementaria al deber de todo ciudadano de denunciar ante las autoridades competentes la comisión de hechos que puedan constituir conductas punibles, a tenor de los Códigos Penal y de Procedimiento Penal y demás normas pertinentes.

Cualquier incumplimiento a la Política de ética, buen gobierno, anticorrupción, transparencia y no discriminación de la Fundación se entenderá como una falta grave a la luz del Reglamento Interno de Trabajo y se sancionará conforme a los procedimientos y parámetros establecidos en el mismo.

4.10 Mecanismo de denuncia

Fundación Natura tiene a su cargo la aplicación de la presente política; protegiendo a sus colaboradores, contratistas, las partes interesadas y sobre todo el buen nombre e imagen de la Fundación Natura y sus principios éticos.

Cualquier persona que tenga información o conozca casos en los que uno o varios colaboradores o contratistas o partes interesadas de la Fundación Natura se vea involucrados en actos contra la Política de ética, buen gobierno, anticorrupción, transparencia y no discriminación, puede informar





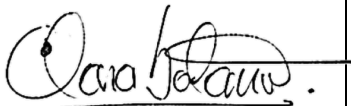
POLÍTICA DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

al correo: eticayconductafundacionnatura@natura.org.co o al PBX: (+57) 601 245 5700, o dejar en físico la denuncia en la Dirección: Carrera 21 No. 39 – 43 dirigido al comité de ética, buen gobierno, anticorrupción, transparencia y no discriminación.

La presente política, tiene vigencia a partir del 7 de abril de 2022, y tendrá vigencia hasta nueva directriz, además se mantendrá publicada en un lugar visible en las instalaciones y la página web de la Fundación.

5. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	CÓDIGO	NUEVA VERSIÓN	APROBÓ
4/11/2021	Se crea integralmente la política de ética, buen gobierno, anticorrupción, transparencia y no discriminación.	CN-PD-10	01	Clara Solano

VERSIÓN	FECHA AAAA-MM-DD	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
02	7 de abril de 2022	Se incluye reorganiza la política, se incluyen los principios éticos, Conflicto de interés, Conductas anti éticas, Manejo, reportes e investigación de los conflictos de interés, Sanciones por violaciones éticas y Mecanismos de denuncia y se incluye la creación del comité de ética, buen gobierno, anticorrupción, transparencia y no discriminación.		
	 Paula Gutiérrez Profesional de calidad y ambiente	REVISÓ  Andrea Gutiérrez de Piñeres Jefe Administrativa y talento Humano	APROBÓ  Clara Solano Directora Ejecutiva	